



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003005-2019-00298-00

El juzgado agrega el Despacho Comisorio No. 045, el cual consta de un (1) archivos en PDF (Archivo 063), debidamente diligenciado y sin oposición, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

De igual forma se deja constancia, que, según lo manifestado por la Inspectora de Tránsito Municipal, en la presente diligencia no se llevó a cabo video de la misma, por lo que solo se aportaron cuatro (4) fotografías tomadas en la diligencia practicada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 167 del 30 de octubre de 2023)

LMGR
(VARIOS)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79a83410e5a46696e6904dd79afb114bf966be9bf48860af3080c13913b2531c**

Documento generado en 27/10/2023 07:58:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>